
Núm. 1684

Mártres 5

1845.

diciembre.



AÑO ONCENO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Negociado 3.—El día 26 de octubre último se verificó en la ciudad de Mahon el escrutinio general de votos que han reunido los candidatos para diputado provincial por aquel partido judicial, y resultó elegido propietario D. Juan Pons y Andreu, y suplente don Cayetano Socias notario, según así resulta de la copia del acta que me ha remitido la Junta de escrutinio general, cuyo documento con las listas de los electores que han tomado parte en la elección, se imprime en este periódico con arreglo al art. 39 de la ley electoral. Palma 2 de diciembre de 1843.—Agustín Villegas.

~~~~~

*Lista de los electores que han tomado parte en la votación para diputados provinciales en los distritos electorales del partido de Manacor.*

#### DISTRITO DE MANACOR.

Gerónimo Llull, Pocolí. Bernardo Miquel, de son Pi. Domingo Girard. Guillermo Caldentey, Bulla. Antonio Frau, Pocafarina. Joan Llull, Xesquet. Miguel Mascaró, son Figuera. Juan Parera Serra. Juan Mascaró, son Nou. Juan Mascaró, son Meaenta. Bartolomé Frau. Pedro Na-

dal, de son Llull, Pedro Juan Cabrer, Gayà. Pedro Andrés Fernandez. Miguel Parera, Bruxa. Mateo Duran, Cap de san Pera. Miguel Roselló. Martin Juan, Tauleta. Juan Sansó, Fosch. Antonio Monar. Simon Frau. Pedro Juan Oliver. José Castor. Antonio Grimalt, Coca. Miguel Girard, Biulaygo. Bernardo Girard, Parra. Juan Roig, son Pou fondo. D. Juan Fiol. D. Juan Muntaner. Guillermo Santandreu. José Forteza, Pistola. Jesé Costa. D. Pedro Juan Bosch. Miguel Quetglas, Marget. Pedro Juan Puiggros, Poquet. Antonio Rosselló. D. Gabriel Fornes. Onofre Oliver. Antonio Galmes, Mech. D. Lorenzo Ferrer. Antonio Gelabert. Jaime Sansó, Teco. Bernardo Vidal, Tintorero. José Forteza. Miguel Ferrer. Luis Fuster. Juan Aguiló. Juan Oliver, Roig. D. Francisco Aulet. Don Lorenzo Rosselló. Francisco Picó, Barraxet. Bartolomé Pascual, Mayà. Juan Oliver, chocolatero. Joaquin Fuster. D. Jaime Domenge. D. Bartolomé Ferrer. Juan Quetglas, chocolatero. D. Bartolomé Suñer. José Galmés. D. Bartolomé Bosch. Guillermo Llull, Blonco. D. Lorenzo Truyol. José Picó, Boxa. Antonio Rosiñol. Pablo Cortés. Antonio Riera, Pont. Pedro Onofre Bonoin. D. Juan Nadal presbítero. D. Antonio Nadal. Miguel Martí, Vacó. D. Dionisio Marin y Ruiz. D. Rafael Rosselló presbítero. Pedro Juan Fons, son Ravanell. Guillermo Parera, Serra. D. Pablo Daviu. José Roig. Antonio Artigues. Juan Surda, Vivas. Rafael Cortés. D. Juan Roselló, presbítero. Francisco Forteza. D. Mateo Truyol. D. Rafael Tomas Roselló. D. Antonio Mas, son Sureda. Martin Rosselló. Sebastian Planisi. D. Juan Suñer. D. Gabriel Riera, presbítero. Pedro Juan Bonnin. D. Juan Pont presbítero. Antonio Pomar, Lan. D. Miguel Salas. Francisco Muntaner. Guillermo Morey. Bartolomé Fons, roñeta. Juan Gayà, hornero. Agustin Cortés de Manuel. Monserate Pont, de ne Cabrera. D. Martin Munar. Mateo Llodrà. Antonio Vallspir, marinero. Antonio Febrer, Negre. D. Jaime Mis. Martin Pascual, maya. Pascual Girard, Biulaygo. Juan Sitjas. Pedro Juan Quetglas. Guillermo Alcover, Pou nou. Antonio Perelló, patró. Gabriel Riera Pujadas. Juan Mascaró, hornero. Bartolomé Melis, Sarrell. Don Sebastian Nadal. Sebastian Pont, del Rafalot. D. José Mariano Amer. Juan Fornés, Emperador. Juan Amer. Antonio Alzina. Juan Gelabert, de ne Rosa. D. Antonio Roselló las Barracas. Miguel Roselló Ramon. Rafael Sastre, Cloveya. Miguel Oliver de Gaspar. Bartolomé Riera, de Rotana. Juan Quetglas Puigdorfila. Rafael Galmes de Rafael. Bartolomé Galmes, Infern. Juan Servera, Canals. D. Jaime Soler, presbítero. D. Francisco Riera Comas. D. Andres Rosselló presbítero. D. Rafael Amer presbítero, Antonio Martí, Racó. Guillermo Fornes hornero. D. Damian Fullana. Bernardo Fullana. Francisco Barceló, son Viquer. Jaime Melis, Sarrell. Gabriel Juan Prim. Bartolomé Homar, viudo. Juan Binimelis, Barraqueta. Ignacio Foster. D. Gerónimo Truyol presbítero. Lorenzo Caldentey, Oleza. Lorenzo Galmes, son Frau. Bartolomé Galmes, hospital d'en Comas. Juan Galmes, Juaño. Pedro Juan Riera, Bayà. D. Juan Antonio, Basa. Pedro José Miguel, Cupa. Antonio Fullana, son Mas. Antonio Mora Vivas. Antonio José Galmes, de

Tenge. D. Miguel Domenge. Juan Pascual, Bellver de amunt. Antonio Pascual mayor. D. Bartolomé Mas. Pedro Juan Soler, Can pocapaya. Juan Galmes, Calicant. D. Juan Parera presbítero. Pedro Galmes, son Pere Andreu. Dr. D. Juan Oliver presbítero. Juan Pascual, Bellver de abaix. Antonio Pascual, la murtera. Antonio Riera, Rafal de Bellver. D. Juan Morey notario. Domingo Truyol. Rafael Picó, Sarró. Juan Duran, la clova d'en Roig. Pedro Juan Muntaner, la Torre. D. Juan Llobera. Francisco Vadell. Bartolomé Pastor. Antonio Juan, Marsal. Juan Juan Prim. Julian Frau, can Domingo Frau. Francisco Estelrich, son Llodrá D. Pedro Juan Bosch y Sureda. Rafael Durán, la Real. Franciseo Muntaner y Riera. D. Juan Ferrer. Antonio Mascaró, la Cova. Juan Miguel Sastre. Gerónimo Riera Ferragut. José Aguiló. José Bonnia. Miguel Servera, son Manxo. D. Pedro Antonio Suñer. José Picó, Barraxet. Gerónimo Mesquida. Pedro Antonio Nadal. Gabriel Riera, son Rector. Guillermo Sansaloni, Pantina. Guillermo Lull, la Punta d'en Amer. Andres Alcover, Santasirca. Pedro Galmés, son Negre. Jaime Riera, son Sureda pobre. Francisco Fernandez. Rafael Soler, hospital d'en Bosa. Lorenzo Galmes, el Rafal roig. Damian Galmes, la Sinia. Bartolomé Femenías, Botet. Gregorio Truyol, son Talent d'en Mesquida. Bernardo Morey, son Sogarut. Juan Adrover, son Ganxo. Bartolomé Morey, son Seyarut. Antonio Pont, Cabrera. Juan Llodrà el Rafal d'en Dach. Mateo Galmés, son Parató. Juan Juan, son Sayart. Juan Vadell, capitá. Miguel Riera, cadena. Rafael Prohens, Bialet. Jaime Servera, son Ferrer. Antonio Gomila, son Ramon. Pedro Ginard, la Carbonera. Juan Melis, son Joy. Juan Follana. Miguel Brunet, son Trobat. Martin Gelabert, son Soliano. Melchor Riera, el Bosch gran. Juan Bitllonch. Miguel Mesquida. Mateo Gelabert, son Soler. Gabriel Juan, son Rector. Pedro Brunet, Lluccamar. Lorenzo Mas, son Figuera d'en Canalet. Miguel Garau, Rellas. Miguel Vadell, Capitá. Tomas Ordinas, las Planas. Juan Alejos, Nadal. Guillermo Guinard, Closca. Don Antonio Jaume, son Juan Jaume. Juan Antonio Femenías, las Toltas vel·las. Rafael Sureda, son Cifre. Juan Martí, can Biscay. Juan Nadal, L'ospital·t. Antonio Morey, Setra. Lorenzo Pont, son Toell. Juan Pont, Toell. Martin Sureda, el Rafal nou. D. Jaime Mas, son Sureda rich. D. Juan Bartolomé Bosch. Jorge Riera. Antonio Galmes, son Vives. Melchor Lull, son Amoxa. Juan Riera, los Basous. D. Bartolomé Nadal. Juan Galmes, son Vivas. Guillermo Femenías. Antonio Riera, Bayó. D. Antonio Ferrer y Mas. Gabriel Riera. Jaime Llodrá la Carrotja. Juan Duran, la Marineta. Gabriel Duran, son Forteza. Onofre Jaume, son Berga nou. Bartolomé Servera, el Rafal d'en Sitjos. D. Juan Sard. D. Sebastian Roselló. Pedro Juan Duran. Juan Oliver de Antonio. Miguel Perelló.

Manacor 23 de octubre de 1843. = Bartolomé Ferrer, presidente. = Bartolomé Suñer. = Lorenzo Truyol. = Bartolomé Bosch. = Jaime Domenge, secretarios.

## DISTRITO DE PETRA.

D. Guillermo Amengual: don Guillermo Ribot: don Pedro Juan Ribas: don Sebastian Rubí: don Miguel Vicens: don Guillermo Moragues: don Guillermo Riutort: don Antonio Riera: don Guillermo Gomis: don Miguel Pou: don Antonio Riutort: don Sebastian Rubí: don Pedro Santandreu: don Juan Riutort: don Feliciano Bonnin: don Rafael Riutort: don Juan Torrens: don Jorge Torrens: don Juan Riutort: don Antonio Vadell: don Jaime Riutort: don Antonio Mestre: don Juan Ribot: don Jaime José Rullan: don Juan Ribot: don Guillermo Font: don Gabriel Ribot: don Juan Vives: don Gabriel Ribot: don Bartolomé Fornes: don Sebastian Font: don Sebastian Mestre: don Juan Calvo: don Juan Riutort: don Miguel Font: don Sebastian Roca: Dr. don Miguel Riutort: Pedro Monroig: don Sebastian Ribot: don Pedro Torrenes: don Antonio Riera: don Benito Darde: don Jaime Roca: don Tomas Alzamora: don Juan Gomis: don Bartolomé Santandreu: don Antonio Font: don Guillermo Mestre: don Guillermo Roca: don Pedro Alzamora: don Francisco Riutort: don Jaime Font: don Antonio Peret: don Gaspar Riutort: don Antonio Vadell: don Sebastian Balle: don Pedro Gual: don Antonio Alzamora: don Jaime Darde: don Miguel Ramis: don Miguel Botellas: don Miguel Font: don Pascual Riutort: don Ramon Darde: don Guillermo Cánaves: don Vicente Vicens: don Pedro Alzamora: don Guillermo Galmes: don Gaspar Riutort: don Jorge Roca: don Miguel Nicolau: don Miguel Santandreu: don Antonio Riutort: don Miguel Martí: don Juan Riutort: don Pedro Ribot: don Antonio Duran: don Pedro Juan Genovard: don Sebastian Ribot: don Antonio Llobera: don Pedro Vadell: don Pedro Bauzá: don Miguel Ribot: don Juan Gomis: don Sebastian Mestre: don Bernardo Ribot: don Lorenzo Català: don Pedro Bauzá: don Juan Lladó: don Juan Carreras: don Antonio Goy: don Miguel Vadell: don Gabriel Moragues: don Juan Serra: don Miguel Moragues: don Pedro Costa: don Antonio Ferriol: don Miguel Genovard: don Guillermo Genovard: don Antonio Ribot: don Juan Font: don Miguel Llull: don Guillermo Genovard: don José Mestre: don Antonio Ribot: don Miguel Oliver: don Sebastian Canals: don Guillermo Font: don Gabri l Ferrer: don Sebastian Font.

Petra 23 de octubre de 1843. = Antonio Riutort, presidente.

## DISTRITO DE SAN JUAN.

Francisco Garí. Gregorio Rosselló. Juan Gayà de Mateo. Bartolomé Barceló. Juan Antich. Miguel Calafell. Guillermo Florit. Bernardino Font: Amador Gayà. Martín Compañy. Rafael Gayà. Pedro Antonio Ferragut. Jaime Antich. Guillermo Gayà. Juan Gayà. Juan Bauzá. Antonio Fiol. Antonio Bauzá. Guillermo Bauzá. Juan Barceló. D. Mateo Rosselló. D. Pedro José Bauzá. Clemente Gayà. Jaime Mas. Antonio Matas. Francisco Roig. D. Juan Bauzá. Pedro Mestre. D. Antonio Matas. Miguel Gayà. Lorenzo Barceló. Antonio

Vaquer. Magin Nicolau. Martín Mas. Ramon Gayà. Pedro José Matas. Juan Nicolau. Guillermo Matas. D. Juan Bauzá. Antonio Bauzá. Guillermo Mayol. Miguel Compañy. Pedro Antonio Mayol. Matías Amengual. Guillermo Sansó. Bartolomé Bauzá. Ramon Bauzá. Bartolomé Bauzá. Arnaldo Gayà. D. Francisco Gayà. Bartolomé Bauzá de Guillermo. Guillermo Bauzá. Pedro Amengual. Pedro Antonio Estrañy. Sebastian Garí. Jaime Rosselló. D. Miguel Juan Nicolau. D. Miguel Juan Nicolau de otro. Antonio Nicolau.

San Juan 23 de octubre de 1843.—Miguel Gayà, presidente.—Antonio Matas.—Lorenzo Barceló.—Miguel Fiol.—Juan Barceló, secretarios.

~~~~~

En la ciudad de Mahon de la isla de Menorca, á los veinte y seis dias del mes de octubre año de mil ochocientos cuarenta y tres: Reunidos en junta de escrutinio general de votos los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad con los individuos de la mesa electoral de este distrito á saber: D. Antonio Mir y Mercadal, D. Domingo Vidal y Vives, D. Lorenzo Pons y Seguí, D. Pedro Borrás y Pons y D. Pedro Vinent y Mascaró, presididos por D. Gabriel Cardona y Enrich ocalde 1º constitucional de este pueblo cabeza de partido judicial, habiendo puesto de manifiesto dicho Sr. Presidente un oficio del Ayuntamiento constitucional de Alayor fecha 23 del actual en que participaba no haberse formado mesa en aquel distrito electoral, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro individuos de mesa que deben ejercer en esta Junta las funciones de secretarios y les cupo á D. Domingo Vidal, D. Lorenzo Pons y Seguí, D. Pedro Borrás y D. Antonio Mir.

Examinadas las actas electorales de este distrito, único en que se ha formado mesa resultaron elegidos, á saber, para diputado provincial don Juan Pons y Andreu por sesenta votos, y para suplente D. Cayetano Socias notario por cincuenta y dos votos.

Teniendo presente las listas generales de electores de todo el partido judicial, y las de los que han tomado parte en la eleccion, resulta que siendo el número de aquellos novecientos dos, ha sido el de estos últimos sesenta, y que han tenido votos para suplente ademas del elegido, D. Ramon Ballester y Pons dos votos, y D. Domingo Vidal y Vives, D. Juan Seguí y Mercadal, D. Francisco Orfila y Caules, D. Antonio Pons y Mercadal y D. Lorenzo Pons y Seguí un voto cada uno.

Con lo que se da por terminada esta acta; de la que se sacarán tres copias, una para entregar al señor diputado á fin le sirva de credencial, otra para el señor suplente, y otra que se ha de remitir al muy I. Sr. Gefe superior político de la provincia en union de la lista de los que tomaron parte en la eleccion, y hecho esto, se archivará en el Ayuntamiento con las actas originales de este distrito electoral. = El presidente = Gabriel Cardona. = Secretarios = Domingo Vidal y Vives. = Lorenzo Pons. = Pedro Borrás y Pons. = Antonio Mir.

DISTRITO DE MAHON.

D. Ramon Ballester D. Lorenzo Carreras y Olives.
 D. Juan Fábregas y Bonet. D. Pedro Seguí y Vidal. Don
 Miguel Pons y Pons. D. Cristóbal Anglada y Quintana.
 D. Francisco Seguí y Vidal. D. Juan Tuduri y Pons. Don
 Gabriel Pons y Pons. D. Onofre Tuduri y Villalonga. Don
 Rafael Pons y Pons. D. Benito Carreras y Pons. D. Fran-
 cisco Oliver y Carreras. D. Lorenzo Mascaró y Cardona.
 D. Francisco Pons y Pons. D. Vicente Carreras y Vidal.
 D. Pedro Gerónimo Albertí y Seguí. D. Antonio Ballester y
 Pons. D. José María de Olivar. D. Antonio Carreras y Olives.
 D. Francisco Orfila y Caules. D. Antonio José Roca. Don
 Rafael Tuduri y Pons. D. Sebastián Orfila y Orfila. Don
 José Villalonga y Pons. D. Juan Pons y Pons. D. Gabriel
 Pons y Seguí. D. Francisco Pons y Seguí. D. Miguel Pons
 y Olives. D. Miguel Mercadal y Vinent. D. Juan José de
 Olivar. D. Antonio Carreras y Sintés. D. Rafael Mercadal
 y Montañer. D. Cristóbal Mir y Mercadal. D. Jaime Go-
 mila y Pons. D. Domingo Vidal y Vives. D. Pedro Borrás
 y Pons. D. Antonio Mir y Mercadal. D. Pedro Vinent
 y Mascaró. D. Lorenzo Pons y Seguí. D. Antonio Carre-
 ras y Orfila. D. Rafael Albertí y Febrer. D. Antonio Pons
 y Sancho. D. Antonio Carreras y Vidal. D. Miguel Pons y
 Llofriu. D. Francisco Pons y Mascaró. D. Pedro Goñalons
 y Pons. D. Francisco Carreras y Pons. D. Antonio Orfila
 y Villalonga. D. Juan Villalonga y Flaquer. D. Juan Borrás
 y Vidal. D. Guillermo Pons y Goñalons. D. Juan
 Hernandez y Vila. D. Juan Tuduri y Villalonga. D. Pe-
 dro Montañer y Pons. D. Miguel Vicens y Andreu. Don
 Antonio Prieto y Alimundo. D. Guillermo Sintés y
 Pons. D. Lorenzo Carreras y Pons. D. Miguel Pou y Cardona.
 Mahon 22 de octubre de 1843.—Antonio Mir, presiden-
 te.—Domingo Vidal y Vives.—Lorenzo Pons.—Pedro Borrás
 y Pons.—Pedro Vinent, secretarios.



Junta auxiliar de la casa general de Espósitos de Mallorca.

Tan luego con reciban la presente circular los alcaldes y ayun-
 tamientos constitucionales de esta isla se servirán disponer que el pro-
 ducto de la última cuestuacion de granos y legumbres que han debi-
 do hacer á favor de dicho establecimiento, sea entregado lo mas
 pronto posible al administrador del mismo D. Miguel Riutort si es
 que ya no lo hubiesen hecho, á cuyo fin deberán vender al precio corrien-

te la parte de dicho producto que tengan reunido en especie, siempre que no les sea posible remitirla á esta capital con seguridad y urgencia.

La Junta espera del celo filántrópico de las autoridades y corporaciones á quienes se dirige, que con su actividad en el servicio de que se trata, darán un nuevo testimonio del respeto y de la protección que les merece la humanidad desvalida, pasando aviso oportunamente á esta corporacion de quedar satisfechos sus deseos. Palma 3 de diciembre de 1843.—El presidente, Antonio Planas.—P. A. de la J.—Francisco Manuel de los Herreros, secretario.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Circular.—Al tratarse de celebrar con funciones de regocijo público el grandioso cuénto augusto acto de la proclamacion de S. M. la Reina D^a Isabel II; y habiéndose esforzado esta intendencia en proporcionar con tan fausto motivo un socorro á todas las clases que dependen del Estado, deber mio es no olvidar en tal ocasion las asignaciones de los cleros parroquiales. Varios estorbos ocurridos en la realizacion de las contribuciones especiales del culto y clero, han hecho que aquella obligacion tan eminente y sagrada no haya sido atendida con la puntualidad que conviene. Mas debiéndose recaudar muy pronto las dos contribuciones decretadas que aun no se han hecho efectivas por los pueblos de estas islas; y siendo por otra parte urgente socorrer al clero parroquial en estos dias, mucho mas no habiéndoseles acordado pago alguno desde agosto de este año; los ayuntamientos de la provincia, inmediatamente que reciban esta circular, procederán á distribuir á su respectivo clero dos mensualidades de sus personales haberes, echando mano de los fondos que se hallen en su poder y si no los tuvieren de los suplementarios con preciso reintegro bajo su responsabilidad de los primeros productos que recauden de las citadas contribuciones; en la inteligencia que los recibos estendidos en la forma ordenada se admitirán por las oficinas de rentas en cuenta de los cupos de aquellas; previniéndoles ademas que desde luego manifiesten esta resolucion á los señores curas y ecónomos, para los efectos oportunos. Palma 2 de diciembre de 1843.—P. A. D. S. I.—Joaquin Martínez.

Hospital general de caridad de Mallorca.

En la subasta verificada en la mañana de hoy de varios artículos para el suministro del Sto. Hospital y por el término de un año, se han adjudicado á favor de D. Juan Mulet y Cánaves hijo de D. Jaime y de Doña Vicenta como á mejor postor y bajo el plan de condiciones publicado en el Boletín oficial del sábado 25 de noviembre último número 1680, Diario constitucional del lunes 27 dichos y Genio de la libertad

del día anterior id., à saber: el arroz á 1 9 2 dineros cada libra, y los fideos y sémola à 1 9 3 dineros id. Lo que se avisa al público para su conocimiento y efectos que pueda haber lugar en la mejora de posturas con arreglo á la condicion nueva del citado plan. Palma 5 de diciembre de 1843.—Juan Massanet.—Felipe Puigdorfilá.

Comision especial de venta de bienes nacionales.

No habiendo tenido efecto por falta de postura la subasta celebrada dia 30 de noviembre próximo pasado de una casa sita en la calle *del mitx* en Iviza procedente de aquellos Dominicos, se ha prorrogado dicha subasta por 15 dias y señalado para su remate el dia 16 de los corrientes de 12 à 12 y media de la mañana en el balcon bajo de estas Casas consistoriales. Cuyas dimensiones, límites, precio y demas circunstancias quedan especificadas en el anuncio inserto en el Boletin oficial número 1673 al cual podrán acudir todos los que gusten interesar en dicha subasta. Palma 2 de diciembre de 1843.—Juan Sureda.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro José Mulet natural y vecino de la villa de Campanet ausente y fugitivo de la justicia para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por el primer plazo se presente en este juzgado de rentas ó en las cárceles nacionales de esta ciudad, que si lo hace tomará traslado á su tiempo de la causa que contra él se sigue por contrabando en primero y segundo grado, y se le guardará justicia si la tuviere, con apercibimiento de que pasado el tiempo correspondiente de los edictos y pregones sin haberse presentado se seguirá y sustanciará la referida causa, sin mas citarle ni llamarle, en su rebeldia, y se notificarán sus procedimientos hacederos en los estrados de este dicho juzgado parándole el perjuicio que haya lugar hasta sentencia definitiva y tasacion de costas si las hubiere. Y para que llegue á noticia de dicho fugitivo mando fijar el presente por los lugares que corresponde. Palma primero de diciembre de 1843.—P. A. D. S. L.—Joaquin Martinez.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Hallándose vacante la escuela de primera educacion, dotada con 600 rs. vn., todo aspirante á ella podrá acudir dentro el presente mes al ayuntamiento constitucional de esta villa presentando sus solicitudes. Estalleñs 1 de diciembre de 1843.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.